



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.034 /

**MAT.: APRUEBA CONTRATO
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**

LAJA, 02 de Septiembre 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2.963 de fecha 02 de Julio de 2013, que adjudica Licitación Pública a la Empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06./12/2012, en que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. José Benigno Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 de fecha 28.11.2012, que aprueba Plan Anual para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato "Suministro de Combustible para Vehículos del Departamento de Salud Municipal de Laja", con la Empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S. A., RUT. 99.520.000-7, la duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2013.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto al Subtítulo 22 Item 03 "Combustibles y Lubricantes para Vehículos". del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM. ✓
- Departamento de Salud (2)